

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA
DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**

En Santiago, a veinticinco días del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de ECONSSA CHILE S.A., ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Herrera Guerrero, Gerente General, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican, y de su Gerente Legal, don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente, don Patricio Herrera Guerrero, da inicio a la reunión informando que se encuentran presente los siguientes accionistas: A) La **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.** por 1.623.307.926 acciones, que equivalen al 64,05% de las acciones, representada por doña **PATRICIA CASTAÑEDA REBOLLEDO**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por su Gerente General, don Patricio Herrera Guerrero, de fecha 24 de Abril de 2024, B) **EL FISCO DE CHILE:** por 877.293.585 acciones, que equivalen al 34,62% de las acciones, representado por don **PATRICIO ROBERTO MORALES BERNAL**, quien acredita su personería mediante carta-poder simple conferida por el Sr. Tesorero General de la República, don **HERNAN NOBIZELLI REYES**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 12 de abril de 2024. Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se informa que el número de acciones emitidas, suscritas y pagadas es de 2.534.393.326, asistiendo un total de 2.500.601.511 acciones, que representan un 98,7% de las acciones de la sociedad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, es archivada en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

DOS) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 380, de fecha 2 de abril del presente año, según acuerdo número 005/380.

b) Que en cumplimiento de la norma de carácter general N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se enviaron a esa entidad reguladora, los estados financieros e informe de los auditores externos del ejercicio 2023, el día 28 de marzo de 2024, asimismo se envió copia digitalizada de la Memoria Anual, el día 10 de abril de 2024, mediante el sistema SEIL. En igual fecha se puso a disposición de los accionistas y público general en las oficinas de la Empresa y en su sitio web www.lagopenuelas.cl.

c) Que los avisos de convocatoria a citación a esta Junta, se publicaron los días 10,11 y 12 de abril de 2024, en el Diario Electrónico El Mostrador.

d) Se informa, además, que de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la Norma de Carácter General N° 435 y su Oficio Circular N° 1.141, se informó a los accionistas, en los avisos de convocatoria a esta Junta, publicados en el Diario Electrónico El Mostrador, los días ya indicados, que podían participar: i) a través de videoconferencia y votación a distancia mediante el sistema adoptado por la Sociedad, implementando el acceso remoto a dicha Junta, para lo cual el accionista interesado en participar deberá enviar desde el 19 de abril hasta el 24 de abril de 2024 a las 19:00 horas un correo electrónico al correo ptoro@econssachile.cl, manifestando su interés en participar en la Junta de Accionistas, adjuntando una copia de su cédula de identidad por ambos lados y/o copia del respectivo poder para representar al accionista en la Junta, correo que sería contestado, indicando el link de acceso para dicha Junta de Accionistas a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, situación que hasta la fecha y hora indicada, no aconteció; o ii) presencialmente.

TRES) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Estando presente un 98,7% de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

CUATRO) SISTEMA DE VOTACIÓN.

Señala el Sr. Presidente que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, su Reglamento y en la Norma de Carácter General N°

273, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionista presentes se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Conforme a lo anterior, el Sr. Presidente propone que en cada una de las materias que se someta a votación de los Sres. Accionistas, se proceda a votar por aclamación.

Luego se ofrece la palabra, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acuerda omitir las formalidades de la votación y proceder por aclamación respecto de cada una de las materias objeto de esta Junta.

CINCO) FIRMA DEL ACTA

Expone el Sr. Presidente que se debe designar a los accionistas que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Junta deberán firmar la presente acta. Se acuerda por unanimidad que el acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes en conjunto por el Sr. Presidente y por el Secretario, ya individualizados.

SEIS) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2023.
- 2.- Determinar Política de Dividendos.
- 3.- Distribución y Reparto de Utilidades.
- 4.- Elección de Directorio

5.- Remuneración del Directorio

6.- Designación de Auditores Externos

7.- Designación del Diario en que deberán efectuarse las publicaciones de la sociedad y citaciones a Juntas de Accionistas.

8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

SIETE) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que arroja una pérdida de \$7.229.577 (siete millones, doscientos veintinueve mil, quinientos setenta y siete pesos) La referida cantidad representa un resultado inferior en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó una utilidad de \$82.731.904 (ochenta y dos millones, setecientos treinta y un mil, novecientos cuatro pesos), lo que se explica principalmente por la variación de la U.F. asociada a la actualización de las inversiones financieras de la Sociedad, año 2023 (\$32.608.112) y año 2022 (\$84.985.319)

OCHO) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

NUEVE) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, arroja una pérdida de \$7.229.577 (siete millones, doscientos veintinueve mil, quinientos setenta y siete pesos)

Debido a que no existen utilidades en el ejercicio 2023, no procede aprobar distribución y reparto de utilidades.

Finalmente, el Sr. Presidente indica que las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$ 485.859.091
Otras reservas	\$ 12.534.716
Utilidades acumuladas	\$ 306.053.033
Patrimonio total	\$ 804.446.840

DIEZ) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el punto que trata de la “Elección del Directorio”, por cuanto, con fecha 30 de junio de 2023, renunció al cargo de Directora de la Empresa, doña Francys Ivette Foix Fuentealba, renuncia que fue aceptada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 368, de 5 de julio de 2023, por lo que, según lo dispuesto, en la ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas

y, en los estatutos sociales, se debe elegir un nuevo Directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas más próxima.

La representante de ECONSSA, señora Patricia Castañeda Rebolledo, propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.:

- Carlos Pozo Cárdenas
- Magaly Espinosa Sarria
- Tatiana Celume Byrne
- Guillermo Larraín Ríos
- Eduardo Bitrán Colodro

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición de la representante de ECONSSA, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

ONCE) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio. Toma la palabra la representante de ECONSSA, quien propone fijar en 1 Unidad Tributaria Mensual para cada Director como remuneración mensual.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad la proposición de remuneración propuesta.

DOCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo

de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2024.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas a la firma auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para que auditen los Estados Financieros de Econssa y su filial Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2024, por un valor total equivalente a UF 970.-

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la empresa auditora KPMG Auditores Consultores Ltda., para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2024, por un valor equivalente a UF 970.

TRECE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las publicaciones de la Sociedad, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

CATORCE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que la Empresa Con cesionaria de Servicios Sanitarias Lago Peñuelas S.A., ha sido requerida por la Subdirección de Sistemas Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de suscribir Convenios de Colaboración y Transferencia de Recursos para la Gestión de la Asesoría continua en Servicios Sanitarios Rurales sistemas de producción de agua potable en las localidades de Chanavayita, Región de Tarapacá y Santa Olga – Los Aromos, comuna de Constitución, región del Maule, con una duración de 12 meses, que fueron sometidos a conocimiento y consideración del Directorio, en su Sesión Ordinaria N° 378, de 5 de marzo 2024.

Previo a la presentación del tema, la Sra. Directora, doña Magaly Espinosa Sarria, informó que se abstendría de participar en esos puntos de la Sesión Ordinaria, ya referidas, por cuanto mantiene una relación contractual profesional permanente como asesora del Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, procediendo a retirarse de la Sesión.

Por otra parte, el Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa, durante el año 2023.

Además, se informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social, quienes indican que no tienen otros puntos de interés

social que exponer.

Por último, el Sr. Presidente señala que, en relación a la importancia que la Empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, se debe informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente, el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia.

En relación a la evaluación anual 2023, que realizó el Consejo para la Transparencia a nuestra página Web, link Transparencia, que tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones del artículo décimo de aquel cuerpo legal y de las contenidas en la Instrucción General N°5 de este Consejo, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las Empresas Públicas, resultados que fueron conocidos por el Consejo Directivo de esa Corporación en sesión ordinaria N°1.412, de 21 de diciembre de 2023. Asimismo, se revisó que la publicación estuviera ajustada en su forma a las disposiciones instruccionales y requerimientos impartidos por el Consejo para la Transparencia, respecto de: Marco normativo que les sea aplicable; Estructura orgánica u organización interna; Funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos; Estados financieros; Memorias anuales; Filiales o coligadas y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención; Composición de sus directorios y la individualización de los responsables de la gestión y administración de la empresa; Información consolidada del personal y la remuneración total percibida por el personal de la empresa, de forma global y consolidada y; Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquéllas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio.

En relación a los siguientes puntos, la fiscalización concluyó que se detectan infracciones y/o incumplimientos a las disposiciones aplicables que se indican a continuación, los que arrojaron un índice de cumplimiento equivalente a un 83,8%:

a) Marco Normativo:

Se informan normativas de general aplicación a las empresas. Se presentan normas de general aplicación a las empresas, por ejemplo: Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. El numeral 1.1 de la Instrucción General N° 5 señala que "No deberá informarse en este vínculo aquella normativa de general aplicación a las empresas, a menos que ésta contenga alguna regulación específica relativa a la empresa que informa".

b) Funciones y competencias de cada una de sus unidades u órganos internos:

No se describen las funciones y competencias asignadas a cada unidad u órgano interno definido en el organigrama. Revisada la sección "Funciones y competencias de sus unidades" se constata que no se presentan aquellas relacionadas con el Directorio de la empresa, si bien, se agrega un texto referido a él, éste sólo refiere al número de integrantes y a las sesiones de elección de los integrantes. El numeral 1.2 de la Instrucción General N° 5 señala "deberán describirse las funciones y competencias asignadas a cada unidad u órgano interno definido en el organigrama, sea por alguna norma legal expresa, por los estatutos de la empresa o por los criterios de organización interna. No será suficiente establecer las funciones y competencias del encargado de la unidad u órgano, sino que deberán consignarse las generales de las unidades mismas".

c) Toda remuneración percibida en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa, incluso aquéllas que provengan de funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo que le hayan sido conferidos por la empresa, o

por concepto de gastos de representación, viáticos, regalías y, en general, todo otro estipendio:

La información se encuentra desactualizada. Se constata que la información de la sección "Remuneración de Directores y Gerente General" se encuentra publicada al año 2021, se presenta la conformación del directorio a esa fecha, por lo tanto, la información se encuentra desactualizada. El numeral 2 de la Instrucción General N°5 señala "La información anterior deberá incorporarse en los sitios electrónicos en forma completa y actualizada. La actualización de la información deberá efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días de cada mes".

Al día de hoy, dicha información se encuentra actualizada y disponible en nuestra página Web, link de Transparencia.

Finalmente, los accionistas acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Vigésima Sexta Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

QUINCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:40 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



PATRICIO HERRERA GUERRERO
Presidente



PATRICIO MORALES BERNAL
Representante Fisco

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, rounded loop at the top and several vertical strokes below it.

PATRICIA CASTAÑEDA REBOLLEDO
Representante ECONSSA

A handwritten signature in blue ink, featuring several sharp, diagonal strokes.

OSCAR CELIS ROZZI
Secretario